

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 AGO 2005

VISTO: que el señor Ministro de Interior, Dr. José Díaz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de agosto de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

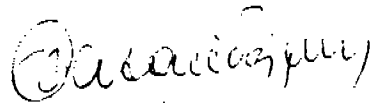
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Interior, a partir del día 24 de agosto de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Faroppa.

2º.- Comuníquese, etc.

2005/02001/01115



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República